

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 11920** *Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la "Línea eléctrica aérea a 15/20 kV, simple circuito, denominada Almuradiel-Aldeaquemada", promovida por la empresa Pedro Sánchez Ibáñez, S.L., en el término municipal de Aldeaquemada (Jaén).*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica de 5 de noviembre de 2018 (Boletín Oficial del Estado n.º 295, de 7 de diciembre de 2018), fue declarada, en concreto, de utilidad pública la instalación de referencia. Dicha declaración, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Art.149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que en el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento de Aldeaquemada, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 23 de abril de 2019, a partir de las 12:00 horas.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad (Nota Simple o Escritura pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa los titulares y demás interesados podrán formular, por duplicado, ante el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Jaén, sita en Plaza De las Batallas, 2 (CP 23071), cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados por imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica con el alcance y efectos previstos en el artículo 57 de la citada Ley 24/2013, del Sector Eléctrico.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en el anexo adjunto, con independencia de la notificación, por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados. Asimismo la relación de titulares convocados figura en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular o domicilio desconocidos o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio "Pedro Sánchez Ibáñez, S.L." asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo:

PARCELA Nº	TITULAR	USO	Ref.Catastral	VUELO (m)		APOYOS				
				LONG. (m)	(*) SUP. (m²)	Nº DEL APOYO/S	SUP. (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	SERVIDUMBRE PASO (m2)	HORA
076	VICTOR MORALES LORENTE	Labor Secano	23004A001000130000S D	270,79	1999,23	57; 58	4,06	400	1.999,23	12:00
078	HROS. ANTONIA MASDEMONT DE CAMPOS, HERMENEGILDO MASDEMONT GARCIA Y JOSEFA MARTINEZ GALERA	Labor Secano	23004A001000170000S E	32,7	654,88	0	0	0	654,88	12:20
085	ANGEL TARJUELO LOPEZ	Labor Secano y Pastos	23004A001000250000S W	75,46	579,98	60	0	400	579,90	12:40
099	MANUELA LIETOR RISOTO	Labor Secano	23004A001000500000SI	162,34	688,39	64; 65	3,38	400	688,39	13:00
102	INES RODRIGUEZ MAS	Olivar secano	23004A022000070000S R	36,62	192,33	0	0	0	192,33	13:20

Sevilla, 3 de marzo de 2019.- El Delegado del Gobierno, Alfonso Rodríguez Gómez de Celis.

ID: A190014005-1